

FORMATO Nº 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	011-2023-GTP-CS
PATOS DEL DOGGINENTO	Fecha del informe	2 de Mayo de 2023
FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA EJECUTIVA TERRITORIAL	

ANTECEDENTES

En, la ciudad de Pucallpa, a los dos días del mes de mayo del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, de la Oficna de Coordinación de la Gerencia Territorial de Purus, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 013-2023-GTP-GE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2023-GRU-GGR-GTP-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN COMUNIDADES NATIVAS DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA COMUNAL DE PURUS - PROVINCIA DE PURUS - REGIÓN UCAYALI - ETAPA I, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El Registro de Participantes se realizó del 18 al 26 de abril de 2023, en el cual se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

1.CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.; 2. INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L..; 3. CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; 4. GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; 5. CONSTRUYE HCO E.I.R.L.; 6. SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

El día y horario señalado en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, no se presentaron ofertas.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN COMUNIDADES NATIVAS DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA COMUNAL DE PURUS - PROVINCIA DE PURUS - REGIÓN UCAYALI - ETAPA I
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicación Simplificada N° 004-2023-GRU-GGR-GTP-CS-1
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera Convocatoria

	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
5	Se registraron 6 participantes, pero no presentaron ofertas.		
	Se presentaron 0 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		
	0 ofertas, fueron descalificadas.		

ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE D			RTO
		leterminar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la co ocedimiento se realizaron las siguientes acciones:	nclusión
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	х



8

FORMATO Nº 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		
6.5	Otras		

	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	х	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
	7.5	Otros		

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

 Se concluye que la declaración de desierto se debió a causas no atribuibles al comité de selección, sin embargo se sugiere al area usuaria, evaluar los términos de referencia y sus requisitos antes de continuar con una nueva convocatoria.

2. El área usuaria (SUB GERENCIA TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURA) realice el análisis y verifique si persiste la necesidad de continuar con una Segunda Convocatoria.

Solo en caso persista la necesidad y producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

		John Royal	
EDWIN ERNESTO ROJAS CUEVA		VIN ERNESTO ROJAS CUEVA	
a .	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Haus	Hunlando	
	JUAN HUALANCHO PAREDES	ANA YOLANDA HURTADO RUIZ	
	PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO	